

Sesión de 4 de junio de 1986.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Guillermo Izquierdo Araya, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Fernando Riquelme Sepúlveda y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Hermelo Arabena Williams, Juan Frontaura Gómez, Javier González Echenique y Hans Niemeyer Fernández.

El señor Vicepresidente explicó los antecedentes recibidos del señor Guillermo Izquierdo A. sobre denuncia del Presidente del Instituto Histórico Arturo Prat de la Va. Región y del Alcalde de Valparaíso, así como también el telegrama enviado al Alcalde, relativos a la erección de Monumento a don Diego Portales y traslado a él del corazón de tan insigne estadista desde la Iglesia Catedral de Valparaíso. Además manifestó que asistían invitados los señores Arturo Morandé Larraín, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Valparaíso, en representación del Alcalde, y Gastón Prado Martín, Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Valparaíso.

El señor Morandé leyó nota de 4 de junio del Alcalde, de la que hizo entrega, explicando que debido al terremoto y a los perjuicios producidos por el último temporal la Municipalidad estuvo preocupada en solucionar los serios problemas derivados de esos hechos y no realizó con anterior/^{idad} los trámites para obtener la autorización para erigir dicho monumento en la creencia de que la Cámara de Comercio los haría, sin embargo esta última no los llevó a cabo pensando que el permiso lo solicitaría la corporación edilicia.

El señor Méndez hizo ver que en la Avenida Brasil existen un sinnúmero de monumentos de muy variada calidad, y pidió se le diera a conocer la razón para emplazarlo en esa avenida, a lo que el señor Morandé respondió que el lugar lo fijó el señor Intendente a pesar de que la Cámara había indicado otro, pues la autoridad regional desea formar en ese sector un barrio cívico donde se encuentra cerca la Intendencia Regional y otros organismos administrativos, como también importantes monumentos como el Arco de Triunfo.

También como los señores Morandé y Prado expresaron que tanto la Municipalidad como la Cámara de Comercio estaban llanas a introducir al monumento las modificaciones que el Consejo señale, el señor Méndez les preguntó si el costo de ellas correría por cuenta de ambas instituciones, le respondieron afirmativamente.

Ante una consulta del señor Riquelme del nombre del escultor, el señor Prado le contestó que era el señor Santander y que el pedestal fue proyectado por la Municipalidad del puerto.

El señor Izquierdo hizo presente que la erección del citado monumento se ha realizado sin la autorización previa que establece la ley, y que ahora a pocos días de su inauguración se procede a cumplir ese requisito, culpándose ambas corporaciones de la omisión.

El señor Vicepresidente agradeció las explicaciones de los señores - Morandé y Prado, manifestándoles que al Consejo le corresponde hacer cumplir la ley y procurar la preservación de los monumentos y que, - aún cuando tratará de colaborar con la I. Municipalidad de Valparaíso, deja constancia de su contrariedad por lo ocurrido, pués el Consejo - está constituido por profesionales y capacitados representantes cuya opinión ho ha sido considerada en este caso.

Retirados los invitados, los señores Consejeros entraron a estudiar los antecedentes y proyecto.

El señor Weil, quién continuó presidiendo la sesión por retiro de ella del señor Vicepresidente por razones del servicio a su cargo, opinó que el Consejo se encontraba ante un hecho consumado desde que la inauguración del monumento está prevista para el día 6 del actual; que el proyecto no le agradaba y pidió se tomara nota de su preocupación por estas erecciones no autorizadas.

El señor Aldunate expresó que, de acuerdo con la ley, no procedía aprobar algo ya realizado sin el permiso previo para llevarlo a cabo.

El señor Méndez concordó con lo sustentado por el señor Aldunate.

El señor Izquierdo hizo presente que el monumento no debía aprobarse.

El señor Riquelme estimó que, por ahora, sólo podría darse como tomado conocimiento del proyecto y que el Consejo lo estudie más adelante.

El señor Weil sugirió contestar que se ha tomado conocimiento de los antecedentes, pués de acuerdo a las disposiciones legales toda erección requiere de autorización previa. Por lo demás, tales antecedentes son insuficientes.

En cuanto a la escultura y su pedestal se formularon unánimes y serias críticas y objeciones, así como tambien al traslado del corazón de don Diego Portales de la Iglesia Catedral al proyectado monumento, por considerarse un acto irreverente. Sobre este último punto, no obstante que el Consejo reconoció que no le correspondía pronunciarse, estimó necesario dejar constancia de su preocupación por el citado traslado a un lugar público que no ofrece mayor protección ni dignidad.

Finalmente, escuchadas las opiniones de los señores Consejeros, el Consejo acordó: 1º. Enviar telegramas a los señores Alcalde de Valparaíso, Iltmo. Arzobispo de Valparaíso, y Presidente de la Cámara de Comercio de Valparaíso, manifestándoles la preocupación de que el corazón de don Diego Portales quede ubicado en un lugar público no debidamente protegido ni dignificado, y 2º. Enviar oficio al señor Alcalde de Valparaíso poniendo en su conocimiento que, - - - - - no obstante se inaugure el monumento a don Diego Portales en la fecha esta-

blecida, no procede aprobar tal erección por tratarse de un hecho con sumado que contraviene las disposiciones de la Ley Nº 17288 que establecen la presentación previa a la iniciación - - - - - de los trabajos, de los planos y bocetos de la obra para la aprobación por este organismo. Además, comunicarle que el Consejo aprobó estudiar los antecedentes y proponer las modificaciones que contribuyan a un mayor realce del homenajeado, las que la I. Municipalidad y la Cámara de Comercio están llanas a introducir, según consta de sus respectivas comunicaciones.

El señor Méndez leyó su nota de 3 de junio en curso dirigida al señor Vicepresidente, en que proporciona nuevos antecedentes sobre el Portal Edwards.

Enseguida se aprobó el acta de la sesión de 7 de mayo de 1986.

Fuera de Tabla el señor Montandón leyó el informe de 2 de junio de 1986 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las siguientes materias:

a. Nota de 5 de febrero de 1986, de la Delegación Episcopal Pro Reconstrucción de Templos y afines. Da cuenta de la situación de la Iglesia de San Isidro Labrador, de Santiago.

El Consejo acordó hacer suyo el informe y transcribirlo al señor Juan Manuel Santos V.

b. Oficio Nº 865, de 3 de abril de 1986, del señor Alcalde de Santiago. Solicita autorización para trasladar el Monumento a Monseñor Manuel Vicuña Larraín desde el Cerro Santa Lucía a la plazoleta de Santa Ana.

El señor Weil manifestó que como en dicha plazoleta no hay monumentos, esta sería una oportunidad para aceptar ese traslado.

Se acordó informar al señor Alcalde que, antes de pronunciarse sobre el traslado, se estudiará mayormente la propuesta previa visita por la Comisión de Arquitectos a ambos lugares.

c. Minuta Nº 439, de 9 de abril de 1986, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en nota de 25 de marzo último de doña Elsa Figueroa Figueroa dirigida a la Primera Dama de la Nación señora Lucía Hiriart de Pinochet, en que pide se declare Monumento Histórico la Capilla de La Dormida.

Se aprobó responder al señor Ministro que la Comisión de Arquitectos analizará los antecedentes que está reuniendo sobre la materia, de cuyo resultado se le dará cuenta oportunamente.

d. Oficio Nº 19/86, de 9 de abril de 1986, del señor Julio Sanhueza T. Comunica levantamiento de vereda de piedra de huevillo en el Pueblo de Tarapacá.

El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión y transcribirlo al señor Jorge Arenas Charlín, Investigador del Centro de Estudios del Desierto de la Universidad Arturo Prat, quién comunicó al señor Sanhueza tal pretensión, solicitándole además que haga algunas precisiones sobre el particular.

- e. Oficio Nº 61, de 16 de abril de 1986, de la señora Carmen del Rio P. Comunica obras en la Casa del Pilar de Esquina, de Rancagua, y propósito de Codelco Chile de habilitar el ala norte de dicha casa como Museo del Cobre.
- El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión y transcribirlo a la señora del Rio. Además, elevar el citado oficio e informe al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos para los efectos de que se sirva pedir a Codelco precise sobre las especies que se instalarían en el proyectado Museo.
- f. Oficio Nº 2204, de 18 de abril de 1986, del Gerente General de la Empresa de Correos de Chile. Adjunta proyecto de habilitación del Museo Postal en el 2º piso del Correo Central de Santiago.
- En vista del informe favorable de la Comisión, se aprobó el proyecto enviado conforme al plano acompañado.
- g. Oficio Nº 453, de 25 de abril de 1986, del señor Alcalde de Temuco. Solicita autorización para erigir Monumento a la Virgen del Carmen, en Temuco.
- Escuchado el informe de la Comisión y estimándose inadecuado el lugar de emplazamiento, no hubo acuerdo para aprobar su erección. Junto con comunicar esta circunstancia al señor Alcalde debe transcribirse el informe.
- h. Oficio Nº 562, de 5 de mayo de 1986, del señor Alcalde de Puerto Montt. Pide permiso para levantar Monumento al Hombre de Mar, en Puerto Montt.
- Del estudio de los planos acompañados se concluyó que el lugar no es el más adecuado y que el proyecto no es bueno, acordándose comunicar al señor Alcalde que no hubo acuerdo para autorizar la erección, y transcribirle el informe de la Comisión.
- i. Oficio Nº 257, de 5 de mayo de 1986, de la señora Alcaldesa de Mostazal. Solicita instrucciones para la preservación de la Estación del Ferrocarril de San Francisco de Mostazal.
- Conforme a lo sugerido por la Comisión, se aprobó solicitar a la Dirección de Arquitectura se sirva prestar su asesoría, para cuyo efecto se hará presente a la señora Alcaldesa que sería conveniente que la Dirección de Obras Municipales de Mostazal tome contacto con la Oficina de Mons. Nacionales de la Direc. de Arquitectura MOP.
- j. Nota de 12 de mayo de 1986 de la señorita Mónica Giacaman Atalah. Solicita autorización para colocar mampara en inmueble de calle Dieciocho Nº 62.
- En atención al informe favorable de la Comisión, se autorizó la colocación de dicha mampara.
- k. Oficio Nº 1000/42, de 15 de mayo de 1986, de la señora Alcaldesa de Providencia. Pide aprobación de planos de reparación del Hospital del Salvador.
- Considerando el informe favorable de la Comisión, se aprobaron los planos acompañados, correspondientes a la la. etapa de los trabajos municipales, consistentes en la reparación de los elementos de es-

000885

estructura para evitar su desplome o derrumbe. También se acordó agradecer a la señora Alcaldesa la colaboración prestada en la conservación de los Monumentos Nacionales, haciéndole presente que el Consejo estima recomendable que la unidad ejecutora de las obras en citado Hospital sea la I. Municipalidad de Providencia de acuerdo con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

1. Nota N° 63, de 15 de mayo de 1986, de la señora Nena Ossa Puelma. Expone situación de la Iglesia de Quilquico, y recomienda su demolición.

A sugerencia de la Comisión, el Consejo acordó solicitar a la Dirección de Arquitectura que, a través de su Oficina Regional, se sirva emitir un informe previo a la resolución definitiva sobre la iglesia. Para este efecto, enviar copia de la nota de la señora Ossa y transcribir el informe de la mencionada Comisión.

- m. Oficio N° 0911, de 16 de mayo de 1986, de la Directora de Obras Municipales de La Serena. Remite para su aprobación proyecto de ampliación y remodelación de las oficinas de Emec, de calle O'Higgins con Brasil.

Se aprobó el proyecto acompañado bajo la condición de que el Arquitecto proyectista introduzca la modificación señalada por la Comisión, cuyo texto debe transcribirse a la señora Directora de Obras.

A continuación el Secretario dió cuenta de los siguientes documentos recibidos:

- a. Copia informativa del oficio N° 16/85, de abril de 1986, del señor Julio A. Sanhueza T. al señor Rector de la Universidad Arturo Prat, Informando robo y destrucción de sitio arqueológico Iquique-3 (MOP-3), y solicitándole haga la denuncia correspondiente a los Tribunales de Justicia.
- b. Copia informativa del oficio N° 16/86, de 15 de abril de 1986, del mismo señor Sanhueza a la Directiva del Colegio de Arquitectos A.G. de Iquique. Remite información sobre "Primeras Jornadas de Restauración Monumental", en Antofagasta durante el mes de Julio de 1986.
- c. Oficio N° 223, de 25 de abril de 1986, del señor Alcalde de Antuco. Comunica encontrarse instalado en Antuco busto del Capitán don Arturo Prat.
- d. Oficio N° 207, de 15 de abril de 1986, del señor Alcalde de Portezuelo. Comunica existencia de monolito recordatorio de la "Batalla de Membrillar" en Portezuelo.
- e. Oficio N° 574, de 26 de mayo de 1986, del señor Alcalde de Antofagasta. Comunica encontrarse levantados monumentos a José Papic R., José Santos Ossa, al Bombero, Ignacio Carrera P., Bernardo O'Higgins y Emilio Sotomayor, una Rotonda, y Placa en la Plaza Ana Giglia Z.
- f. Oficio N° 897, de 9 de mayo de 1986, del señor Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Agradece información sobre medidas de protección de las bases del Puente de Cal y Canto.
- g. Memorandum N° 240, de 13 de mayo de 1986, de la señora Coordinadora Nacional de Museos. Acompaña carta del señor Carlos Aldunate del

NACIONALES

Solar, en que comunica sugerencias establecidas en Simposio Nº1 de las Primeras Jornadas de Restauración Monumental realizadas en Antofagasta.

- h. Memorandum Nº 253, de 16 de mayo de 1986, de la misma señora Coordinadora. Adjunta copia de Informe Proyecto de Creación de un Consejo Regional de Monumentos Nacionales, IIIa. Región.
- i. Oficio Nº 347/3, de 22 de mayo de 1986, de la señora Directora Nacional de Turismo. Agradece la aprobación de su solicitud de declaración como Monumento Histórico del antiguo Faro de Iquique.
- j. Oficio Nº 233, de 29 de mayo de 1986, del señor Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Acu sa recibo de copias de 45 decretos declaratorios de Monumentos Nacionales y tres Ordenanzas Especiales de Edificación en Zonas Típicas con sus respectivos planos.
- k. Nota de abril de 1986, del señor Carlos E. Krumm Rojas. Agradece - condolencias del Consejo por fallecimiento de su señor padre don - Guillermo Krumm Saavedra.
- l. Decretos Supremos Nºs. 137, 138 y 151, de 9, 10 y 18 de abril de - 1986, que declararon Monumentos Históricos todos los restos del - Puente de Cal y Canto, antiguo Faro de Iquique, y Torre Reloj de la Plaza Colón de Antofagasta, respectivamente.

Por último, los señores Consejeros tomaron los acuerdos que se - indican sobre las materias que se mencionan:

- 1. Nota de 4 de marzo de 1986, del señor Edwin Binda Compton. Eleva - proyecto de restauración y puesta en valor de la Iglesia de Santa Inés, de la Serena.
Se aprobó el proyecto enviado en atención al informe de 27 de mayo último de la Comisión de Arquitectos, con la observación formulada por ésta tocante a la armadura de techumbre, que en esta parte debe transcribirse al señor Binda.
- 2. Nota de 28 de mayo de 1986, del señor Ian Tomson N., Presidente de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario. Informa acerca de las diligencias llevadas a cabo para adquirir la locomotora Nº 59 del ex Ferrocarril Salitrero a Taltal, y solicita autorización para trasladarla a la Quinta Normal (Museo ^Ferroviano) Se acordó expresar al señor Tomson que el Consejo ve con agrado la iniciativa para la adquisición de dicha locomotora, dejando pendiente su pronunciamiento sobre el lugar donde se pueda conservar y exponer debidamente hasta que se clarifique quién será su futuro dueño. También comunicar a los señores Ivo Kuzmanic P. y Juan Pool B., quienes han pedido que la locomotora Nº 59 permanezca en Taltal, - que el pronunciamiento sobre el lugar ha quedado pendiente hasta - que se clarifique quién será su futuro dueño.
- 3. Nota de 7 de abril de 1986, del señor John Flenley, de la Universi- dad de Hull, Inglaterra. Pidiendo autorización para cortar palmas chilenas (*Jubea spectabilis*), a fin de experimentar el traslado de

000987

moai en Isla de Pascua por medio de trozos de dichas palmeras. Considerando el informe desfavorable de 4 de junio en curso de la Comisión de Arqueólogos de este organismo y la petición de rechazo formulada por la Corporación Nacional Forestal en oficio Nº 560, - de 7 de mayo último, el Consejo acordó denegar la petición del señor Flenley, tanto por el daño que puedan sufrir los moai con este exprimento, como por la alarmante disminución de las palmas chilenas.

Este acuerdo debe comunicarse al solicitante y señores Gobernador Provincial de Isla de Pascua, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, y Pablo Calderón de la Operación Raleigh.

4. Nota de 21 de mayo de 1986, del señor Michael Charleux, de la Universidad de Paris. Solicita respuesta a su petición de 30 de diciembre de 1985 de autorización para realizar investigaciones arqueológicas y botánicas en Isla de Pascua.

En vista de que no se ha recibido respuesta del señor Charleux al oficio Nº 123, de 15 de mayo último, por el que se le pidió acreditarse que cuenta con el aval de una institución académica nacional que sirva de contraparte en su proyecto, se aprobó esperar la contestación.

5. Oficio Nº 71, de 15 de abril de 1986, del señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Responde reparos al proyecto de restauración de la Casa patronal de Nilcunlauta, de San Fernando, elaborado por el Arquitecto señor Juan Benvides C.

Se acordó manifestar al señor Decano que se ha encomendado al Consejero señor ^Hernán Rodríguez Villegas que se comunique con el señor Alcalde de San Fernando, para darle a conocer el criterio del Consejo sobre las observaciones puestas en su conocimiento respecto a dicho proyecto, en vista de que esa autoridad edilicia se opondría a su modificación; y por otra parte, aclarar que este organismo en sesión de 7 de mayo último no objetó el proyecto, limitándose sólo a formular observaciones a partes de él, en consecuencia no existen inconvenientes para la restauración, desde luego, del sector noreste del patio principal y de otros no sujetos a tales observaciones del aludido inmueble.

Copia del oficio al señor Decano debe remitirse a los señores Víctor M. León V. del Grupo Pro Museo de San Fernando, y Hugo Muñoz - R., Director de la Casa de la Cultura de San Fernando.

6. Oficio Nº 88, de 12 de mayo de 1986, de la señora Consuelo Valdés Chadwick y señor Hans Niemeyer Fernández. Solicitan autorización para que los Museos Nacional de Historia Natural y Regional de la Araucanía trabajen coordinadamente realizando excavaciones en el sector Pilauco Bajo, Osorno, cuando las condiciones lo permitan. Se aprobó autorizar a los mencionados museos para efectuar excavaciones en el referido sitio, como lo indican los peticionarios.

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.